MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raul Peña, 10 de noviembre del 2.017

Señores:
FANN S.A
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de elevar a su conocimiento la Resolución Nº 712/2.017, de ésta Municipalidad, la Adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO ID Nº 330428″.-**

Con esta comunicación damos cumplimiento a la obligación legal con nuestros oferentes, y manifestamos nuestra especial complacencia por su participación al mencionado llamado.

Aprovecho gustosamente la ocasión para saludarle con atenta consideración.

Nelson Darío Ocampo
Director U.O.C.

Recibido 10/11/17

FAAN S.A.
Empresa Contratista

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9